

Fecha: 26-06-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: **Una reforma necesaria, pero insuficiente**

Pág. : 11
Cm2: 163,6

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Carlos Zeppelin

Vicepresidente
Consejo de Políticas
de Infraestructura y
consejero CChC



Una reforma necesaria, pero insuficiente

La inminente aprobación del proyecto de ley Marco de Autorizaciones Sectoriales marca un avance largamente esperado por el sector productivo. Establecer un sistema claro, moderno y trazable, que reduzca de forma significativa los tiempos de tramitación, es un paso en la dirección correcta, con el objetivo de reducir la denominada "permisología".

La nueva ley introduce nuevos instrumentos como el silencio administrativo, las técnicas habilitantes alternativas y el sistema digital unificado, que revelan una genuina intención del Estado por facilitar inversiones que generen crecimiento, empleo y bienestar.

Sin embargo, esta transformación regulatoria, por sí sola, no basta. Para que realmente surta efecto, necesitamos construir un nuevo clima de confianza. Porque la inversión no ocurre solo cuando hay reglas claras, sino cuando hay estabilidad, visión compartida y una apuesta decidida del país por crecer. Si no somos capaces de generar consensos amplios que respalden estas transformaciones, corremos el riesgo de que esta gran arquitectura legal termine siendo una promesa que no se traduce en más obras ni mejores oportunidades. Lo urgente y lo importante deben avanzar de la mano. Esta ley tendrá impactos en el mediano y largo plazo, pero la situación actual exige respuestas inmediatas. El estancamiento de la inversión y la pérdida de dinamismo económico requieren medidas concretas – legislativas y administrativas – que activen proyectos de inversión sobre los que existe amplio consenso. Además, regular bien no es una tarea que se agota en la aprobación de una ley. Es un proceso continuo, donde el Estado tiene la responsabilidad de exigir, pero también de actualizar, en miras a agilizar los procedimientos. Por ello, esta reforma debe ir de la mano de una institucionalidad que garantice su implementación, monitoreo y mejora permanente.

Celebramos esta ley porque moderniza, ordena y racionaliza. Pero el verdadero cambio vendrá cuando seamos capaces de alinear nuestras voluntades en torno a una misión común: volver a crecer de forma sostenida, equitativa y sustentable. En ese camino, la infraestructura juega un rol insustituible. Pero requiere más que leyes: necesita acuerdos.